Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 08 de noviembre de 2018.

NUOC N° 202-18

SEÑOR
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

Me dirijo a usted, a fin de comunicar el inicio del proceso de llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02-18 (SBE) "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE EQUIPAMIENTOS Y ACCESORIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED NACIONAL DE FIBRA ÓPTICA - AD REFERÉNDUM", ID Nº 353.958**.

El detalle, especificaciones técnicas, Pliego de Bases y Condiciones y constancia Ad-Referendum, se remiten adjunto a la presente. Esta comunicación es a fin de dar cumplimiento al artículo 19 del Decreto Nº 21.909/03, reglamentario de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".

La licitación reviste carácter Ad Referéndum en atención a la reprogramación presupuestaria solicitada al Ministerio de Hacienda, nota MITIC-SE N.º 021/2018 dirigida al Ministerio de Hacienda, con SIME N.º 90.372/2018.

Se establece un anticipo del 20% del valor de cada contrato a fin de otorgar a la contratista los fondos que posibiliten la instalación de la logística necesaria para el inicio de las obras, como por ejemplo: importación de los materiales, almacenamiento de los mismos, alquiler de maquinarias, contratación de personal, entre otros, y considerando que el anticipo para dichos gastos evita que los mismos sean trasladados al precio ofertado y favorece la competencia. Considerando el alto monto contractual, se solicita que la Garantía de Anticipo sea extendida en forma de Garantía Bancaria, a fin de asegurar el patrimonio del Estado.

Se solicita que los equipos ofertados sean de la marca de los equipos con que ya cuentan las infraestructuras existentes, considerando que se requiere de una compatibilidad óptima, para de asegurar la calidad y el rendimiento de éstos, teniendo en cuenta el gasto que representa en la inversión que se pretende realizar y la función que debe desempeñar el sistema en sí para satisfacer la necesidad de la institución, así como la larga durabilidad que se debe garantizar.

Atentamente,

Abg. GUSTAVO BERNI
Director de UOC
SICOM

Alberdi 633 e/Gral. Díaz y Haedo - Tel.: 021 449.111 - www.sicom.gov.py
Asunción - Paraguay